



**ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica el trámite de audiencia que concede la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados tras la propuesta provisional de Resolución 18 de diciembre de 2017, emitida por el Servicio de Ayudas Medidas de Acompañamiento, relativo a la concesión y denegación de la solicitud de la ayuda de la Medida 13, Operación 13.2.1 Pago compensatorio por ha de SAU en otras zonas con limitaciones naturales significativas, en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 prevista para la anualidad 2016.**

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, del trámite de audiencia que concede la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, para que los interesados que estén disconformes con la propuesta provisional de Resolución de 18 de diciembre de 2017, puedan presentar alegaciones en el plazo conferido al efecto.

Este anuncio, está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/sua-zmzd.html>, en los términos del artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

22 FEB 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS  
DIRECTAS Y DE MERCADOS

P.S.

LA SECRETARIA GENERAL DE FONDOS  
EUROPEOS AGRARIOS

(artículo 4.7.D215/2015, BOJA N°136,15/07)

Fdo.: Concepción Cobo González

